

Guayaquil, 30 de Junio del 2009

**Informe del Comisario de Refinosa S.A. a sus accionistas
correspondiente al ejercicio económico del año 2008.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía durante el período 2008 manifiesto, en primer lugar mi conformidad con el cumplimiento por parte de la administración en cuanto a las normas legales y estatutarias que le aplican a la compañía.

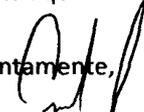
Luego de revisado los libros contables y sociales de la compañía correspondiente al año 2008, puedo manifestar su conformidad con las normas legales y contables vigentes reflejando su verdadera situación financiera, salvo las siguientes observaciones:

- La contabilidad no registraba como activo las inversiones de propiedad de la compañía en acciones de Administradora de Inversiones S.A. Adinsa y de Menatlas Quito C.A., ni su contrapartida en el patrimonio de la empresa por lo que se solicitó que se proceda con la corrección correspondiente.
- No se ha realizado la Junta General Ordinaria de Accionistas en la cual se debió conocer y aprobar los estados financieros cerrados al 2007 así como los informes de Comisario y Administrador.
- Las acciones de la compañía Sociedad Administradora de Inversiones S.A. Adinsa y Menatlas Quito C.A. de propiedad de la compañía no se encuentran en su posesión.
- La declaración de impuesto a la renta del año 2008 no reflejó la verdadera situación patrimonial de la compañía pues fue efectuada sobre la base de la contabilidad original que por error no registraba los activos de propiedad de la compañía ni su contrapartida en el patrimonio por lo que se sugiere proceder con la presentación de la declaración substitutiva respectiva.

Acredito que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que ha tenido lugar, habiendo la administración brindado las facilidades para el examen de los libros de la compañía.

Hasta aquí mi informe.

Atentamente,


Ing. Cristian Espinoza Peña
Comisario
Refinosa S.A.

